

La delincuencia juvenil en el área metropolitana de Bucaramanga: el caso del hogar Claret

Investigación en curso

Alejandra Arévalo Pereira
aarevalo261@unab.edu.co

Deybhor Sveyder Peña Patiño
dpena725@unab.edu.co

Esteban Alvarado Bernal
calvarado262@unab.edu.co

Daniela Bueno Flórez
dbueno848@unab.edu.co

Universidad Autónoma de Bucaramanga

RESUMEN

La delincuencia juvenil se ha convertido en una preocupación que aqueja gravemente a Colombia debido, entre otras cosas, al alto número de delitos y contravenciones cometidas por menores de edad. En Bucaramanga y el Área Metropolitana la realidad no es muy distinta a la que enfrenta el país. Esta investigación analizará a la luz de la normatividad nacional e internacional que regula la aplicación de la medida de privación de libertad en el caso de los adolescentes, la forma en que ésta se implementa en el AMB, centrándose específicamente en la Fundación Hogares Claret y en los programas y proyectos que esta institución, como operaria del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ofrece a los menores para garantizar un proceso de resocialización exitoso.

ABSTRACT

Juvenile delinquency has become a concern that seriously afflicts Colombia because, among other things, the high number of crimes and offenses committed by minors. In Bucaramanga Metropolitan Area and the reality is not very different from that facing the country. This research analyzed in the light of national and international regulations governing the application of the measure of deprivation of liberty in the case of adolescents, the way it is implemented in the WBA, focusing specifically on the Hogares Claret Foundation and programs and projects that this institution, as an operator of the Colombian Institute of Family Welfare, offers children to ensure successful re-socialization process.

Área de Conocimiento: Ciencias Socio-jurídicas y Ciencias Políticas.

Palabras Clave: Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, privación de libertad menores infractores, resocialización, Hogares Claret Área Metropolitana de Bucaramanga.

INTRODUCCIÓN

En Colombia los niveles de delincuencia juvenil han aumentado de manera significativa lo cual ha llevado a que cada vez sea mayor el número de adolescentes que deben ser sometidos a un sistema especializado de justicia (Cárdenas, 2009). Lo anterior implica que haya una fuerte preocupación con respecto al

fenómeno delictivo en los jóvenes, creando la necesidad de desarrollar mecanismos de control y prevención. A su vez, genera presión en torno a los centros especializados de reclusión de menores y su incidencia en el proceso de reintegración de estos en la sociedad.

El Área Metropolitana de Bucaramanga no es ajena a la realidad nacional, estableciéndose la delincuencia juvenil como un tema que genera gran preocupación en las administraciones municipal y departamental, en la medida en que los menores de edad cada vez se están viendo más vinculados con acciones relacionadas con el consumo y tráfico de sustancias psicoactivas, lesiones personales, hurtos, violaciones, entre otros; según lo han indicado los medios de comunicación y los gobernantes de la región en diversas declaraciones.

Asimismo, la percepción sobre la seguridad de los líderes comunitarios del AMB, que en términos generales ha venido deteriorándose, responsabiliza principalmente a los jóvenes menores de edad del incremento de la inseguridad en sus barrios y comunas, al señalar que éste colectivo es el que se encuentra, en mayor proporción, cometiendo delitos e infracciones que alteran la seguridad ciudadana (Bonilla, 2014).

Dichas infracciones cometidas por menores de edad generan una fuerte presión sobre las administraciones locales, tanto en materia de prevención, control y reintegración. En cuanto al control del delito, relacionado con el proceso de judicialización de los menores infractores, la problemática se complejiza debido a las limitantes que enfrenta la región en cuanto a los espacios de reclusión para menores y los altos índices de reincidencia en el delito.

Para la Policía de Infancia y Adolescencia de Bucaramanga es muy frustrante que el trabajo peligroso que desarrollan sus uniformados se vea condicionado por los pocos cupos con los que cuenta la Fundación Hogares Claret, único centro del AMB condicionado para trabajar con jóvenes privados de la libertad. Es así como la Teniente Arciniegas afirma que “muchas veces nos encontramos con jóvenes que tienen entre cuatro y cinco anotaciones por el mismo delito, pero es muy frustrante saber que

quedan libres porque no hay cupos en los centros de reclusión y la Fiscalía especializada en menores no tiene otra solución que darles simplemente presentaciones esporádicas en la Comisaría de Familia, que muchas veces no se cumplen” (Arciniegas, 2011: 14-15).

De igual forma, muchos de los jóvenes que retornan a sus lugares de origen luego de cumplir su sanción de privación de libertad, reinciden en el delito y regresan a la Fundación en caso de continuar siendo menores de edad o pasan al Sistema Penitenciario para Adultos, lo cual cuestiona el éxito en el proceso de reintegración social promovido por la Fundación Hogares Claret y justifica la realización de ésta investigación.

De acuerdo a la problemática descrita anteriormente resulta pertinente y necesario desarrollar un proyecto de investigación orientado a conocer ¿Cuáles son las características del funcionamiento de los Hogares Claret y cómo los proyectos y programas que ellos impulsan y emplean contribuyen a promover la reintegración exitosa de los jóvenes infractores a la vida social en el Área Metropolitana de Bucaramanga? El propósito de este proyecto de investigación es suministrar información que sirva de soporte para el desarrollo de políticas públicas orientadas a mejorar, ajustar y/o transformar los procesos de reinserción de los menores infractores en el AMB.

CONTENIDO DEL ARTÍCULO

2.1 Objetivos de la investigación

Objetivo general

Analizar la forma en que se implementan la medida de privación de libertad en el caso de los adolescentes en el Área Metropolitana de Bucaramanga, determinando su pertinencia para promover la reintegración social y evitar su reincidencia en el delito.

Objetivos específicos

Comprender el funcionamiento de la Fundación Hogares Claret en el AMB.

Identificar los lineamientos de orden internacional y nacional que existen como marco normativo para promover una reintegración exitosa de los jóvenes infractores.

Establecer las fortalezas y debilidades que presentan los proyectos y programas impulsados y empleados por Hogares Claret para promover la reintegración social exitosa de los jóvenes infractores en el AMB.

2.2 Metodología

Esta investigación es de tipo descriptivo y utilizará datos principalmente cualitativos que se obtendrán tanto de fuentes primarias como secundarias. Sin embargo, no se desestimará el manejo de datos cuantitativos que permitan identificar la evolución del grado de hacinamiento y de los recursos presupuestarios con los que ha contado Hogares Claret para su funcionamiento durante los últimos años.

Para poder identificar las características del funcionamiento de los Hogares Claret así como los proyectos y programas que desde allí se impulsan y emplean para contribuir a la reintegración de los menores infractores a la vida en sociedad y disminuir los niveles de delincuencia juvenil del AMB, se realizarán las siguientes actividades: 1) consultar el portal web de Hogares Claret; 2) revisar su manual de convivencia; 3) realizar salidas de campo (visitas guiadas) a las sedes de la Fundación en el ÁMB y

ealización de entrevistas no estructuradas, las cuales consisten en la recolección de información de manera espontánea en el momento de la conversación y sin un guión previo; 4) aplicación de entrevistas semi estructuradas en las que se acuerda entre las dos partes cuál es la información relevante a conseguir y se brinda al entrevistado, la posibilidad de hablar abiertamente del tema tratado.

Dentro de los entrevistados estarán el Director General Regional, la Directora Terapéutica Regional, los Directores de Sedes, así como a profesionales de apoyo, trabajadores sociales, psicólogos y menores de la Fundación Hogares Claret. También se entrevistarán jueces y trabajadores del ICBF.

Cronograma

Actividad	Se p	Oc t	No v	Fe b	M ar	Ab r	Ma y	Ag o
Elaboración del anteproyecto	X							
Revisión de Documentos, Códigos y literatura		X	X					
Diseño de Instrumentos				X				
Aplicación de entrevistas					X	X		
Análisis de información							X	
Socialización								X

Referentes Teóricos

Los referente teóricos serán los desarrollados por Unicef y el PNUD dentro del marco del trabajo de prevención y control que debe desarrollarse en América Latina en aras de reducir la delincuencia juvenil y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes infractores. Como referentes jurídicos se tendrán en cuenta los lineamientos de orden nacional como la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), así como la normatividad internacional dentro de las que se encuentran las normas de Beijing.

Resultados parciales obtenidos

La fundación Hogares Claret es una organización a nivel nacional que opera en Antioquia, Atlántico, Cundinamarca, Eje Cafetero, Valle del Cauca y Santander. En el caso particular de Bucaramanga y su Área Metropolitana trabaja con tres sedes: Nueva Luz, Casa de menores (Casam) y La Granja. La organización Claret es el único operario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf) encargado de implementar el proceso de privación de libertad para el caso de menores infractores.

La primera sede denominada “Nueva Luz”, se encuentra ubicada en el barrio La Joya del municipio de Bucaramanga. La modalidad que maneja es de internamiento preventivo, es decir, que allí se remiten los menores de edad que infringen la ley como medida de aseguramiento provisional, mientras que un juez de menores define su situación jurídica. Es importante mencionar

que el plazo máximo que puede permanecer en este lugar, es de cuatro (4) meses extensibles a máximo cinco (5) meses.

Posteriormente cuando los menores son sancionados por el juez con medida de privación de libertad, quedan bajo la custodia, protección y cuidado de Hogares Claret y son trasladados al municipio de Piedecuesta a la “Casa de Menores” (Casam) donde cumplirán la sanción. Cabe resaltar que en el caso de las mujeres, menores de edad, cuando son aprehendidas y sancionadas por un juez de menores su permanencia no será en Nueva Luz sino que inmediatamente se trasladará a la unidad de mujeres que hay en Casam. En dicha unidad permanecerá el tiempo de sanción estimado por el juez.

La “Casa de Menores” está dividida en 5 unidades, distribuidas en cuatro (4) para hombres: dos para los mayores edad, que estando en la institución pasaron a la adultez, y dos para los que son menores de edad, y una (1) para mujeres. Esto con el fin de evitar conflictos internos y/o riñas dentro del establecimiento privativo de la libertad, puesto que muchos de los niños, niñas o adolescentes que ingresan allí, ya han tenido problemas o rencillas anteriores con los jóvenes ya recluidos, antes de ingresar al hogar.

Por último, se presenta un caso excepcional, “La Granja”, hogar que ha recibido atención especializada por parte de distintas organizaciones nacionales e internacionales. Su ubicación rural permite que los chicos que ingresan a el proceso de reintegración, este hogar trabaja esa modalidad, cumplan una formación integral y favorable que de alguna u otra manera influye en su camino hacia la ресocialización. En este sitio, se observa que la infraestructura es muy diferente a los otros hogares, no hay celdas ni guardias y se respira en un ambiente ecológico. Sin embargo, a pesar de los diversos beneficios y facilidades que se le brindan a los adolescentes infractores, los cupos son limitados (33) y solo son para el sexo masculino.

En esta sede se da la facilidad para adelantar estudios presenciales, asistir a actividades lúdicas y demás. Es importante mencionar que las condiciones rurales del lugar les permiten a los jóvenes obtener remuneración económica mediante su explotación; está la posibilidad de extraer la arena de una quebrada y ponerla en venta.

Por otro lado, desde el punto de vista de los funcionarios del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), el programa que desarrolla Hogares Claret es de vital importancia puesto que el número de menores infractores, a pesar de los esfuerzos del SRPA, no disminuye al contrario aumenta y el delito más común entre los jóvenes infractores es el tráfico de estupefacientes. La iniciativa que emplea la fundación contribuye en la formación de los menores brindándoles posibilidades de elaborar su proyecto de vida; sin embargo, para que esto se materialice es fundamental mejorar las condiciones físicas y técnicas de los hogares, debido a que carece de espacios abiertos. De igual manera que los educadores manejen estrategias pedagógicas que favorezcan la formación de estos jóvenes.

El control y la evaluación a los programas que emplea la institución es insuficiente. La percepción que tienen los organismos de control, del trabajo que realiza la fundación, es desarticulado con las apreciaciones que tiene el Instituto

Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf). Cabe aclarar que los Hogares Claret son un operario de dicha institución encargada de la problemática juvenil. En dicha desarticulación se observa la necesidad de replantear los mecanismos de organización, vigilancia y acompañamiento hacia el menor infractor. El SRPA requiere de un trabajo mancomunado por parte de sus operarios judiciales al igual que mayor voluntad política, se debe invertir en prevención más no en sanción.

Por su parte, los jóvenes infractores que han logrado su proceso consideran que los Hogares Claret carecen de condiciones óptimas para la privación de libertad en los menores de edad. Su infraestructura no es amplia, no está en buen estado y no cumple con los estándares de calidad que interponen las normas internacionales También afirman que dentro de la fundación hay violencia institucional por parte de los educadores que asumen que el exceso de poder mejorará el comportamiento y la actitud del menor infractor. A su vez, expresan que la experiencia que se vive, particularmente, en Casam no es la más fructífera, que hay consumo y tráfico de estupefacientes.

3 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del Semillero	Seguridad y Convivencia Ciudadana
Tutor del Proyecto	María Eugenia Bonilla Ovallos
Grupo de Investigación	Ciencia Política
Línea de Investigación	Políticas Públicas
Fecha de Presentación	04/ 03 /2015

REFERENCIAS

- (1) Arciniegas López, Fausto (2011). Niños y adolescentes infractores, un problema que crece. pfm.plataforma, (30), p. 13-15.
- (2) Bonilla, María Eugenia (2014). Los líderes comunitarios de Área Metropolitana de Bucaramanga y su percepción sobre la seguridad ciudadana. Reflexión Política, (16), p. 144-159, Colombia.
- (3) Cárdenas Dávila, Nelly Luz (2009). Menor infractor y justicia penal juvenil. Universidad Católica de Santa María, Arequipa, Perú.
- (4) De La Barrera, Brenda & Vargas, Hernández (2006). Taller de proyecto de vida como vacuna para evitar la reiteración en menores internos por la infracción de robo en el Consejo Tutelar de Pachuca, Hgo. Universidad Autónoma Del Estado De Hidalgo, Pachuca de Soto, México
- (5) Olate, René y Salas-Wright, Christopher (2010). ¿Cómo intervenir en los problemas de violencia y delincuencia juvenil?: El fracaso de los enfoques punitivos y las posibilidades del enfoque de la salud pública. Revista Trabajo Social.
- (6) Guía de Introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delincuentes. Serie de guías de justicia penal. (2013) Oficina de las naciones unidas contra la droga y el delito. Naciones unidas Nueva York.
- (7) Código de la Infancia y la Adolescencia. Ley 1098 Nov. 8 de 2006. Nuevo Sistema de Responsabilidad Penal Colombiana